



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 21 / 2018

La Punta (San Luis), 12 de Junio de 2018

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 12 de Junio de 2018.

Artículo 1º.- Aplicar multa de \$ 500, al Entrenador ALFONSO JOSE GABRIEL DNI: 23.636.970, por las conductas inapropiadas del peón de sus ejemplares a cargo AGUILERA HOACIO, durante la reunión hípica del día domingo 08 de abril, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º Aplicar multa de \$ 500, al Entrenador ABRALES ALBERTO RAMON DNI: 24.207.546, por no ensillar a tiempo los ejemplares S.P.C a su cargo SEATTLE NESS y DONDE VOTO, en la 3ra carrera del día 20 de mayo, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador MANSILLA VICTOR LADISLAO DNI: 6.65510, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo EL NEGRO SIMÓN, el cual no asistió, en la 1ra carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador MENTUCCI FABIO HERNAN DNI: 20.376.292, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo INDIAN REWARD, el cual no asistió, en la 1ra carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador SOSA NORMA DNI: 6.419.849, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo LA ELEGIBLE, en la 1ra carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador ALFARO MIGUEL ANGEL DNI: 5.875.743, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo SAN PIETRO, en la 2da carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 500, al Jockey CABRERA ANIBAL JOSE DNI: 29.227.023, por llegar tarde al pesaje en su compromiso de monta del ejemplar S.P.C BLONDE JOKES en la 2da carrera, en la Reunión Hípica del día domingo 10 de junio válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador MOLINA JORGE OSBALDO DNI: 11.979.787, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo STRAVAGANZ, el cual no asistió, en la 3ra carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador MALDONADO GABRIEL OMAR DNI: 25.879.691, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo DIAMANTE CATCHER, en la 3ra carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador CANTERO EDILBERTO DNI: 13.225.110, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo TEMUJIN FITZ, en la 3ra carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador GLADES MARIO LUIS DNI: 22.062.371, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo DUQUESA CAUSE, el cual no asistió, en la 3ra carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador CANTERO EDILBERTO DNI: 13.225.110, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo ASEDIAO FITZ, en la 4ta carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador PETENATTI EDUARDO RUBEN DNI: 12.550.944, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo THE PERCET KING, en la 4ta carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador MALDONADO GABRIEL OMAR DNI: 25.879.691, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo DON LUCKY, en la 3ra carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador ARRIETA GIOVANINI LUIS MAXIMILIANO DNI: 36.587.732, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo BACK TO BUSINESS, el cual no asistió, en la 4ta carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador GLADES MARIO LUIS DNI: 22.062.371, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo IL VESUBIO, el cual no asistió, en la 5ta carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador GOROSURRETA MARTIN ALBERTO DNI: 12.347.631, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo CHEBUREK, en la 5ta carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador BARLOA RAMON ANDRES DNI: 20.137.554, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo THE GREAT TEACHER, en la 6ta carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador GIMENEZ ALBERTO RUBEN DNI: 22.329.181, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo TEMPLO DAN, en la 6ta carrera del día 10 de junio, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.



Sr. FERRANBO D. VIDELA
Gerente Hípico
HIPODROMO LA PUNTA